

Identificación y caracterización de las zonas aptas para el cultivo de la palma de aceite



Jorge Granados

Asesor del Instituto Geográfico
Agustín Codazzi

Palabras CLAVE

Zonificación palmera,
Identificación de áreas palmeras

Primera Reunión
Latinoamericana de la Mesa
Redonda sobre Aceite de Palma
Sostenible, RSPO

Cartagena, 16 - 17 de Octubre
de 2008

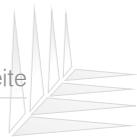
Resumen

El proyecto que se presenta tiene como propósito identificar y caracterizar aquellas zonas aptas y con restricciones para el cultivo de palma de aceite en Colombia, mediante un enfoque integral, con el fin de contribuir a la sostenibilidad ecológica, ambiental, socioeconómica y cultural de las regiones palmeras. Tendrá una duración de un año durante el cual se espera desarrollar un marco metodológico para la zonificación de tales áreas a escalas 1:500.000 y 1:100.000, y disponer de mapas de aptitud de tierras para el cultivo de la oleaginosa.

Introducción

Hay tres ideas clave que es importante aclarar. La primera se relaciona con el descubrimiento de que hay límites al crecimiento. Kenneth Boulding, un eminente economista, planteaba que si alguien cree que una actividad puede crecer sin límites, o bien podría decirse que es un loco, o bien podría decirse que es un economista.

Se trata de traer a colación lo que ya el Club de Roma en los años setenta precisaba sobre la imposibilidad de someter a la tierra o a la biosfera a una carga excesiva, porque ella tiene un límite en sus procesos de autorregulación cibernéticos.



La segunda –que por supuesto se plasmó también en la conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y que dio lugar a una interesante serie de convenios internacionales– es la noción de sostenibilidad de la Comisión Brundtland, según la cual cualquier actividad que se ejecute debe preservar para las generaciones venideras, la cantidad y la calidad de los bienes y recursos fondo o los bienes y recursos de la oferta ambiental.

Tal definición tiene la capacidad de explicar la equidad transgeneracional, y ello comporta la responsabilidad de entregar en las mismas o en mejores condiciones aquello que se heredó.

La tercera idea clave es que el proyecto de identificación y caracterización de las zonas aptas para el cultivo de la palma de aceite busca en lo fundamental contribuir al ordenamiento territorial y productivo, pero también al ordenamiento ambiental, social, cultural y empresarial.

Se trata de asegurar para la actividad palmera condiciones de sostenibilidad, de manera que representa un esfuerzo interinstitucional y gremial liderado por los ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, instrumentalizado por medio de las instituciones del orden público, el Instituto Geográfico *Agustín Codazzi*, el Instituto von Humboldt, con el apoyo técnico y la participación decidida y comprometida de Fedepalma y Cenipalma.

El proyecto

El diseño y la puesta en marcha de este proyecto se enmarcan en políticas públicas, en particular la energética, las relacionadas con el desarrollo rural y agroexportador, la de ordenamiento territorial y, por supuesto, las diseñadas para la protección del medio ambiente y el desarrollo de sectores particularmente importantes y modernizantes.

Las políticas de ordenamiento y de uso del territorio, y el documento Conpes 3477 constituyen la guía y el mandamiento para garantizar la competitividad y sostenibilidad del sector palmero colombiano.

El objetivo del proyecto es identificar y caracterizar aquellas zonas aptas y con restricciones para el cultivo de palma de aceite en Colombia, mediante un enfoque

integral, con el fin de contribuir a la sostenibilidad ecológica, ambiental, socioeconómica y cultural de las regiones palmeras.

Entre sus objetivos específicos se encuentran:

1. Definir un marco conceptual y metodológico para la identificación y caracterización de las zonas aptas para el cultivo de palma de aceite en Colombia, a una escala nacional (1:500.000). El diseño de este marco está bastante avanzado y con seguridad aplicará para otros sectores o subsectores agrícolas y agroindustriales del país, y se constituirá en un antecedente útil para otros propósitos.
2. Identificar y caracterizar ventanas a escala 1:100.000 de zonas priorizadas para el cultivo de la palma de aceite en Colombia, con distintos grados de restricción, pero también de oportunidades, elementos conceptuales y metodológicos que fundamentan el desarrollo del proyecto.
3. Generar un mapa de aptitud para el cultivo de palma de aceite en Colombia a escala 1:500.000.

Existe una serie de lineamientos y acuerdos sectoriales y ambientales que conforman la base sobre la cual se está trabajando. Vale señalar el programa ambiental gremial; la guía ambiental sectorial; el convenio de producción más limpia –que ya cumple 10 años–, entre Fedepalma y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; el análisis sesudo y reflexivo que hizo el gremio sobre el desempeño ambiental del sector palmero en Colombia; la evaluación ambiental estratégica que recién termina un ejercicio muy interesante que está en proceso de revisión y ajuste, dirigido por el Ministerio de Ambiente y ejecutado por el Instituto Alexander von Humboldt, y la alianza entre la WWF, el Instituto Alexander von Humboldt, Cenipalma y Fedepalma para trabajar en dos líneas muy particulares: los Principios y Criterios de la RSPO, y las áreas de alto valor de conservación.

Base fundamental de este proyecto es el estudio realizado por Corpoica y Cenipalma en 1999 que intentó identificar con criterios edafoclimáticos, es decir, agrológicos, las opciones de zonas aptas para el cultivo de la palma de aceite. Para ser consecuentes y coherentes con las nuevas tendencias explicativas e integradoras alrededor de la competitividad y la sostenibilidad en

general, y en particular del sector palmero, el presente estudio irá más allá.

En efecto, desarrollará una metodología integral para la identificación y caracterización de zonas con aptitud, limitantes y restricciones para el cultivo de palma de aceite en Colombia, incorporando criterios físicos, ambientales, económicos y socioculturales, y considerando los siguientes enfoques e iniciativas:

- Enfoque ecosistémico y el principio de precaución (CDB – Ley 99/93), derivado de la conversión sobre la diversidad biológica, que implica que no necesariamente se debe tener toda la información científica para prever los posibles impactos negativos sobre la biósfera y sus componentes.
- Los Principios y Criterios de la RSPO. Particularmente, el dos, el cinco y muy especialmente el siete servirán de guía, pero a su vez el resultado de ese trabajo contribuirá de manera ostensible al diseño de las guías para su aplicación.
- Evaluación Ambiental Estratégica (EAE). Con ella se pretende identificar los posibles impactos que resulten de la aplicación de políticas, planes y proyectos, ejercicio que fue realizado por el Instituto von Humboldt.
- Evaluación de tierras (FAO 1976, 2007). Será el centro metodológico para conciliar los distintos componentes del proyecto.
- Análisis de áreas de alto valor de conservación (AAVC).

Beneficios esperados

En términos de la visión de política de la filosofía y el espíritu que guía esta iniciativa, se espera poder contar con una herramienta que sea orientadora para tomar decisiones relacionadas con el ordenamiento ambiental y la planificación productiva con enfoque básicamente ecosistémico.

Otro de los beneficios será obtener una metodología que permita abordar integralmente la zonificación productiva del territorio y que sea aplicable a otros sectores. Se espera que ella favorezca la competitividad unida a la sostenibilidad del sector palmero, y se convierta en base de información idónea para tomar decisiones en términos de inversión sostenible.

Así mismo, habrá mayor transparencia en la toma de decisiones porque el proyecto involucrará oportunidades y limitantes de uso del territorio, hará visible el sistema nacional de áreas protegidas, de áreas para restauración, y la conservación de aquellas áreas de territorios colectivos de grupos étnicos, en particular de grupos indígenas y de comunidades negras (Ley 70).

Igualmente hará explícito el compromiso ambiental, social y económico del sector palmero y presentará la visión de futuro de la geografía palmera colombiana y la hoja de ruta para el proceso de expansión del cultivo.

Resultados esperados

- Marco metodológico para la zonificación de áreas para el cultivo de la palma de aceite a escalas 1:500.000 y 1:100.000 con base en su aptitud, limitantes y restricciones. Resultará útil para otras situaciones, y servirá como línea base para el seguimiento y el monitoreo del desarrollo y la expansión y las tendencias de la actividad agrícola palmera.
- El mapa de aptitud de tierras para el cultivo de palma de aceite escala 1:500.000 en formato análogo y digital. Hoy día hay nuevos instrumentos con los que no contaba Corpoica cuando realizó su estudio hace diez años, los cuales permitirán ajustarlo y mejorarlo.
- Mapas de aptitud a escala 1:100.000 de las principales zonas de expansión palmera en formato análogo y digital.
- Memoria técnica del proyecto, en un libro que presentará los resultados finales.
- Modelo integral de zonificación aplicado a la agroindustria de palma de aceite en el país.

El proyecto tendrá una duración aproximada de un año. Se espera que para una próxima reunión ya se puedan presentar los mapas, las memorias y los elementos prácticos que le brinden al sector la suficiente información para la toma acertada de decisiones.

En la primera fase tendremos el mapa de escala 1:500.000 que estimamos estará listo en tres o cuatro meses; en la segunda fase, que tomará un poco más de tiempo, el de escala 1:100.000. Confiamos en que una vez concluido el proyecto, podamos presentarles la hoja de ruta y la visión territorial del sector palmero hacia el futuro.